



**COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO
DE DON ORTIZ VALENZUELA EDUARDO
GUILLERMO AUXILIAR GRADO 16, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1465

Chillán Viejo, 22 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio Nº 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Decreto Alcaldicio Nº 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

c).- El Decreto Nº 9555 de fecha 30/11/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud de cometido de fecha 03/02/2023 de la Directora de la Dirección de Obras quien solicita cometido para Don Eduardo Ortiz Valenzuela, para ir a la Comuna de Chillan Viejo el día 05/02/2023.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Eduardo Ortiz Valenzuela, para ir a la Comuna de Chillan Viejo el día 05/02/2023, Con el motivo de Traslado y Entrega de Agua Potable a Sectores Rurales de la Comuna.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de peajes, se trasladara en Vehiculo Municipal Placa Patente LRZF-24.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALCALDESA (S) DÉBORA FARIAS FRITZ


RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DFF/RBF/MCVH/PQP

Alcalde, Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado